

**Resolución N° 048-00-2023**  
**Acta N° 06 (S.L./24/02/2023)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A LA UNIVERSITARIA LIZ MARÍA MARTÍNEZ FLEITAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO:** El Expediente N° 0255, Dictamen de Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, en virtud del cual eleva parecer favorable sobre la solicitud de prórroga de matriculación presentada por la universitaria Liz María Martínez Fleitas, con CI N° 5.120.911, estudiante de la carrera de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

El Expediente N° 1083, Memorando D.A N° 185, Dictamen académico sobre Prórroga de Matriculación solicitada por la estudiante Liz María Martínez Fleitas, en virtud del cual la Directora Académica recomienda dar curso favorable a la solicitud.

La presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos Prof. Dominga Gavilán informa que recientemente ha asumido como presidenta, tomando recientemente conocimiento del expediente ante la consulta de la Secretaría del Consejo Directivo. A su vez la anterior presidenta, Prof. Carmen García mencionó que el documento se traspapeló en la Comisión.

La Resolución N° 201-00-2022, Acta N° 25 (S.L./05/08/2022) "POR LA QUE SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA, EL DICTAMEN SOBRE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE LIZ MARTINEZ FLEITAS".

El Expediente N° 1035, Nota de fecha 25 de julio de 2022, presentada por la universitaria Liz María Martínez Fleitas, con CI N° 5.120.911, por la cual solicita Prórroga de Matriculación para la conclusión de la carrera de Trabajo Social.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

- 048-01-2023.- CONCEDER**, Prórroga de Matriculación a la universitaria Liz María Martínez Fleitas, con CI N° 5.120.911, estudiante de la carrera de Trabajo Social, por el período académico 2023.
- 048-02-2023.- DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 048-03-2023.- COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana